Bogotá D.C.

Señora:
LEIDY MARCELA BURGOS
Responsable Ambiental, o quien haga sus veces
FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
Correo electrónico: jiraicessga@gmail.com
Correo electrónico: aceptavidanueva@yahoo.com
Dirección: CL 65 C SUR No. 78 C - 25
Teléfono fijo: (+601) 7751663
Teléfono celular: 3134898780
Ciudad

Referencia: Radicado SDA No. 2024ER63569 del 2024-03-20

Antecedentes: Radicado SDA No. 2023EE298894 del 2023-12-18
Radicado SDA No. 2023ER285471 del 2023-12-04

Radicado SDA No. 2023EE296564 del 2023-12-14
Radicado SDA No. 2023ER131139 del 2023-06-13

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Ambiente, en desarrollo y uso de las funciones asignadas por los Decretos Distritales 109 y 175 de 2009, los cuales establecen el deber de reglamentar y supervisar el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 959 de 2000 y demás normas concordantes referentes al tema de la Publicidad Exterior Visual en Bogotá Distrito Capital, ha recibido el radicado de la referencia en el que solicita lo siguiente:

> *"(...) Nos permitimos solicitar el envío de la respuesta al derecho de petición con número de radicado 2023EE298894, el cual nos indican vía telefónica fue enviado el dia de 03 de enero de 2024 al correo aceptavidanueva@yahoo.com (...)"*

Teniendo en cuenta lo anterior, en la siguiente tabla se relaciona la trazabilidad:

Tabla 1. *Requerimiento de información*

Radicado Inicial	Requerimiento	Respuesta a Requerimientos
2023ER131139 del 2023-06-13	2023EE296564 del 2023-12-14 con soporte de entrega el 20-12-2023 *(ver anexo 1)*	No se evidenció respuesta por parte de la FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA al requerimiento. (Vencido)

Fuente: *Sistema de Información Ambiental (FOREST)*

Por otro lado, con respecto al Derecho de Petición interpuesto con Radicado SDA No. 2023ER285471 del 2023-12-04, se informa que, una vez consultado el registro en el Sistema de Información Ambiental (FOREST), se dio respuesta mediante Radicado SDA No. 2023EE298894 del 2023-12-18 y fue enviada al correo info@aceptaelcambio.org el día 18 de diciembre de 2023 *(ver anexo 2)*, en donde se indicó que, la solicitud inicial ya había sido evaluada y estaba en proceso de entrega el requerimiento.

No obstante, para el requerimiento que se encuentra en estado *(vencido)*, es importante aclarar que no se recibió respuesta al requerimiento técnico dentro de los términos otorgados, por lo cual, esta Entidad procedió al archivo de los documentos, conforme con el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015 "***Peticiones incompletas y desistimiento tácito***".

En consecuencia, teniendo en cuenta que previo a la instalación de la publicidad es necesario obtener el registro de esta, se le sugiere, en caso de ser de su interés, realizar la respectiva solicitud de registro **nuevo** en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución 931 de 2008, que establece: *"en consecuencia, los responsables de la publicidad exterior visual, deberán presentar la solicitud de su registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente y obtener su registro antes de proceder a la instalación del elemento".*

Por lo tanto, si requiere obtener el Registro Único de Publicidad Exterior Visual para los elementos tipo ***AVISO EN FACHADA***, deberá realizar una nueva solicitud y presentar la siguiente documentación:

1. Formulario Solicitud de Registro PEV completamente diligenciado y firmado por el representante legal.
2. Fotografía panorámica del establecimiento comercial, en la que se ilustre la instalación del aviso.
3. Número de Nit y/o Matrícula Mercantil para realizar la consulta de Cámara de Comercio.
4. Copia de la cédula de ciudadanía, cuando quien solicita el registro sea una persona natural. 5. Original del recibo de consignación de costos de trámite y evaluación correspondiente, teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución 3034 del 26 de diciembre de 2023.
5. Cuando se actúe mediante apoderado, anexar poder debidamente otorgado y fotocopia de la tarjeta profesional del abogado.
6. Cuando el aviso se vaya a instalar en Centro Histórico o en inmueble de Patrimonio, deberá anexar el concepto o acto administrativo que autorice la intervención por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Por último, la Secretaría Distrital de Ambiente le agradece su oportuna gestión, recordándole el compromiso de la entidad con el estricto cumplimiento normativo traducido en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Finalmente, en caso de cualquier duda, inquietud o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de nuestros canales de atención, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace:https://ambientebogota.gov.co/web/transparencia/canales-de-atencion-y-pida-una-cita

Sin otro particular, esta entidad se despide no sin antes manifestar la permanente disposición para atenderle.

Atentamente,

DANIELA GARCIA AGUIRRE
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Anexo: 1. Soporte de entrega Radicado SDA No. 2023EE296564 del 2023-12-14 (2 folios pdf)
2. Soporte de entrega Radicado SDA No. 2023EE298894 del 2023-12-18 (4 folios pdf)

Proyectó: NATALIA CAROLINA CASTAÑEDA GELVEZ
Revisó: RAUL FERNANDO BELLO LOPEZ

Aprobó: DANIELA GARCIA AGUIRRE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 2 Anexos: 0
Proc. # 5317687 Radicado # 2023EE296564 Fecha: 2023-12-14
Tercero: 900077259-6 - FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Visita Corrida
20/12/2023
11:56 AM
Pablo Bonilla
79.056.257 Bta
21-12-2023

Señora:
MARCELA BARON LUQUE
Representante Lega o quien haga sus veces
FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
Carrera 78 A No. 65 C - 49 Sur
(+60) 1 4835843
aceptavidanueva@yahoo.com
Bogotá D. C.

Asunto: Requerimiento de información.
Solicitud con radicado 2023ER131139. (*Al contestar cite este radicado y el radicado del sticker de la parte superior derecha)*

Cordial saludo.

Una vez adelantada la revisión documental de la información allegada con el radicado 2023ER131139 del 13-06-2023, de solicitud de registro de un elemento tipo *AVISO EN FACHADA,* se verificó que, para continuar con el trámite, debe allegar a esta Entidad en un término no mayor a un (1) mes, la siguiente información o documentación:

1. La reproducción gráfica allegada con la solicitud no permite observar la afectación del elemento publicitario sobre el inmueble, por lo cual debe radicar soporte fotográfico panorámico donde se observe todo el predio, es decir, una fotografía que abarque el alto y ancho total de la edificación, esto con el fin de verificar que el establecimiento no cuente con avisos adicionales al único permitido.

2. Teniendo en cuenta que la publicidad a instalar es de carácter institucional y cuenta con logos de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría de Integración Social, deberá aportar copia del contrato existente entre FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA y la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ

3. Se evidencia que el valor consignado no se ajusta a la tarifa del año 2023, correspondiente al tamaño de la publicidad exterior visual a registrar (1,6 m^2). En consecuencia, se requiere el pago inmediato de la suma faltante de $62.868 pesos M/cte. Es necesario presentar una copia del recibo de consignación como soporte de dicho pago al momento de radicar la documentación correspondiente.

4. Debe diligenciar en su totalidad el formulario de solicitud, específicamente el numeral II: Información general de la solicitud, en la sección que se refiere área de la fachada habilitada para colocar el aviso.

Si vencido dicho plazo esta Entidad no ha recibido respuesta al presente requerimiento, se entenderá que el solicitante ha desistido del trámite y se procederá a archivar los documentos, esto con fundamento en el Artículo 17 de la Ley 1755 de 2015 - peticiones incompletas y desistimiento tácito.

El desistimiento no le exime de cumplir la normatividad ambiental, que rige la publicidad exterior visual en la ciudad de Bogotá D. C., esto en el caso que decida utilizar elementos de publicidad exterior visual sin registro.

HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Elaboró:				
LIZETH TATIANA VEGA VEGA	CPS:	CONTRATO 20220688 DE 2022	FECHA EJECUCIÓN:	13/12/2023
Revisó:				
SANDRA YACKELINE DIAZ RICARDO	CPS:	CONTRATO 20220399 DE 2022	FECHA EJECUCIÓN:	13/12/2023
Aprobó: **Firmó:**				
HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	14/12/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
Proc. # 6106887 Radicado # 2023EE298894 Fecha: 2023-12-18
Tercero: 900077259-6 - FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Señora:
NOHORA LILIANA PEDRAZA FRANCO
Responsable del Servicio
FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
CR 3 B No. 19 – 28
Correo: info@aceptaelcambio.org
Teléfono: (601) 7466919 – 3003814347
Soacha – Cundinamarca

Referencia: Respuesta al radicado SDA No. 2023ER285471 del 04/12/2023

Cordial saludo.

En relación con el asunto de la referencia, me permito informar que la Secretaría Distrital de Ambiente, en desarrollo y uso de las funciones asignadas por los Decretos Distritales No. 109 y 175 de 2009, los cuales establecen el deber de reglamentar y supervisar el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 959 de 2000 y demás normas concordantes referentes al tema de la Publicidad Exterior Visual en Bogotá Distrito Capital, recibe su derecho de petición en el cual solicita:

> *"...La FUNDACIÓN ACEPTA EL CAMBIO, sede Jardín Raíces ubicado en la carrera 78 a 65 c 49 sur, Bosa la Amistad, manifiesta que a partir del día 22 de Noviembre de 2021 inició su proceso de pago de recibo N 5259143001 el cual fue cancelado por $ 227.132, fue radicado vía correo electrónico ante la Secretaría de Integración Social de Bogotá, para la pertinencia del trámite, actualización publicidad exterior, lo cual no ha tenido avance con su entidad por lo tanto nos permitimos hacer reclamación por el retraso y nula trazabilidad en este proceso, agradecemos su pronta respuesta toda vez que somos operadores y no hemos avanzado en esta obligación contractual, en el convenio 8296 celebrado con la Secretaría de Integración Social ..."*

Al respecto, nos permitimos informarle que, una vez consultado el Sistema de Información Ambiental de la Entidad (FOREST), se evidenció que el recibo de No. 5259143001 por valor de $ 227.132, se radicó con la solicitud de registro para la instalación de Publicidad Exterior Visual tipo *Aviso en Fachada* SDA No. 2023ER131139 del 13/06/2023, la cual fue evaluada técnica por el grupo de Publicidad Exterior Visual (PEV) de esta Subdirección. Así mismo, nos permitimos informar que la respuesta a dicha solicitud ya se emitió con requerimiento técnico 2023EE296564 del 14/12/2023 y se encuentra en proceso de entrega, por lo cual solicitamos estar atentos a los canales de comunicación y/o recepción de información brindados por ustedes. Una vez recibida la respuesta les pedimos tener en cuenta las consideraciones estipuladas en esta para poder continuar con el proceso solicitado por ustedes.

Cualquier información adicional puede comunicarse con la Secretaría Distrital de Ambiente, a la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, con el grupo de Publicidad Exterior Visual al teléfono 3778934 ext. 8939.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Ambiente recuerda el compromiso de la entidad con el cumplimiento normativo, lo cual se traduce en un ambiente sano y en calidad de vida de los ciudadanos.

Atentamente,

HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Proyectó: CARLOS ANDRES MEDINA
Revisó: ANDRES ESTUPIÑAN NIÑO

Aprobó: HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO

CORRESPONDENCIA SDA <correspondencia@ambientebogota.gov.co>

Envio documento Secretaria distrital de ambiente Radicado No. 2023EE298894

1 mensaje

correspondencia@ambientebogota.gov.co <correspondencia@ambientebogota.gov.co> 18 de diciembre de 2023, 10:25

Para: info@aceptaelcambio.org, correspondencia@ambientebogota.gov.co

Buen día,

Acontinuación encontrará adjuntos el o los documento(s) que le emite la SDA

Para nosotros es importante conocer su percepción frente a nuestro canal de atención virtual, agradecemos responder la siguiente encuesta:

https://forms.gle/vuYCYSbgbNCJGKd86

Nota: la presente comunicación es enviada al correo electrónico registrado en nuestra base de datos, o de acuerdo a confirmación vía telefónica por parte del solicitante

--

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

--

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá:
https://oab.ambientebogota.gov.co/ <https://oab.ambientebogota.gov.co/>
Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá:
https://www.orarbo.gov.co/ <https://www.orarbo.gov.co/>Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/ <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>
Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: https://ambientebogota.gov.co/ <https://ambientebogota.gov.co/>

Documentos.zip
219K

Visto Cheque
funcionario.